



El Bocyl publica la orden que definitivamente elimina Agrícolas

Queda por ver ahora si Soria ¡YA! y FOES presentan una demanda ante los Juzgados contra la Junta y la UVa

SORIA. Era una decisión tomada y acordada entre las universidades públicas y la Consejería de Educación a la que únicamente le restaba la publicación oficial y este paso aconteció ayer. El Boletín Oficial de Castilla y León (Bocyl) publicó ayer el Decreto 64/2013, de 3 de octubre, por el que se ordenan las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster en el ámbito de la región, en el que se aprueban los criterios de supresión de carreras. Un documento que ha descansado en el cajón de la Consejería de Educación desde inicios de año y, tras ser aprobado la semana pasada en Consejo de Gobierno, ya tiene efecto.

De esta manera, el Bocyl confirmó ayer la supresión definitiva de la carrera de ingeniería Agrícola y del Medio Rural que venía ofreciendo (este curso ya no) la Escuela de Agrarias del Campus Duques de Soria. Las condiciones del decreto han abocado al cierre a otras tres carreras en toda la Comunidad Autónoma, que tampoco se están impartiendo en este momento. Una por universidad pública: Agrícolas de la Universidad de Valladolid (UVa), Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil (Usal), Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos de la Universidad de Burgos

(Ubu) y Agroalimentaria de la Universidad de León (Ule).

De igual modo, a partir del curso 2014-2015 tampoco se ofrecerán plazas en otras tres titulaciones: Geografía y Ordenación del Territorio (Ule), Geografía de la Universidad de Salamanca (Usal) y Humanidades de la institución salmantina, que se transformará en otra titulación junto a Geografía. Además, se tendrá que decidir si el grado de Ingeniería Geomática y Topográfica se imparte en el campus de la ULE en Ponferrada o en el de la Usal en Ávila.

El decreto de ordenación recoge en su artículo sexto los criterios para la supresión de títulos. En el caso de los grados, expone en su apartado a.1, se cancelarán aquellas carreras que hayan tenido «una media de alumnos de nuevo ingreso en los tres últimos cursos menor de 35 siempre que su límite de plazas de nuevo ingreso no sea igual o inferior a este número». En este sentido, siempre según los datos recogidos por la Junta, la media en Agrícolas se sitúa en 7,7 estudiantes.

Un registro que tanto la plataforma Soria ¡YA! como la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) siempre han puesto en duda. De hecho, ambas entidades han asegurado en varias ocasiones estar estudiando la posibilidad de llevar tanto a la Junta como a la Universidad de Valladolid (UVa) ante los tribunales. Está por ver ahora que la orden está ya publicada si finalmente cumplen sus amenazas.

O.E.S.